



CÁMARA COMERCIO
C A R T A G E N A
Nit 890 480.041-1

RADICADO No: 8137534

RECIBO No: 0

NUC RUE No:

MATRÍCULA: 2842-22

NIT: 806010510

SOLICITADO: FUNDACION ALFA & OMEGA PARA EL DESARROLLO SOCIAL **FECHA Y HORA: 2021-06-08 12 01 P M**

CLIENTE: FUNDACION ALFA & OMEGA PARA EL DESARROLLO SOCIAL **IDENTIFICACIÓN: 806010510**

DIRECCIÓN: BRR DANIEL LEMAITRE CRA 15 No 66 55

TELÉFONO: 3114059188

CONTACTO: FUNDACION ALFA & OMEGA PARA EL DESARROLLO SOCIAL **TELÉFONO: 3114059188**

SEDE: CENTRO

USUARIO: ROBERTO TAPIAS

CONSECUTIVO: 20210608-0048

kcbrahbnaLbukXai

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	01 073	RECURSO ADMINISTRATIVO ESAL	1	0,00	0,00	0,00
EFECTIVO 0,00		CHEQUE 0,00	CONSIGNACIÓN 0,00		SUBTOTAL 0,00	
T. DÉBITO 0,00		T. CRÉDITO 0,00			IVA 0,00	
TOTAL CANCELADO CERO PESOS CON 00 CENTAVOS					TOTAL 0,00	

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.

VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Cartagena, 08 de Junio de 2021
Radicado: 8137534-2021

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) EDUARDO JOSE PADILLA RAMOS quien exhibió el documento de identificación número 73152434, expedido el día 8 mes 8 año 1990, en la ciudad/municipio de CARTAGENA, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) EDUARDO JOSE PADILLA RAMOS quien exhibió el documento de identificación número 73152434, expedido el día 8 mes 8 año 1990, en la ciudad/municipio de CARTAGENA, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:

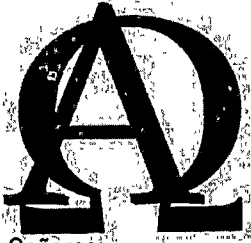
De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Cartagena, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente



ROBERTO TAPIAS RODRIGUEZ



Barrió Daniel Lemaitre Cra 15 N°66-55 Teléfono 311 4059188
eduardopadillar@yahoo.com, eduardopadillar@gmail.com

Fundación Alfa & Omega

Para el Desarrollo Social Comunitario
NIT 806010510-1

Señores:

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

NIT: 90480041-1

Atte. SILA STOR IMITOLA – Abogados de Registro
La Ciudad.

REF: Recurso de Reposición y en subsidio Apelación contra el Acto Administrativo de Inscripción N° 40713

RADICADO: 20218124685

EDUARDO JOSE PADILLA RAMOS, ciudadano en ejercicio, domiciliado en este Distrito, identificado con la cedula de ciudadanía N°73.152.434 de Cartagena-Bolívar, actuando en mi condición de Representante Legal de la Fundación Alfa & Omega para el Desarrollo Social Comunitario con NIT:806010510, respetuosamente concuro ante usted, con el fin de manifestarle que encontrándome dentro del término legal correspondiente, mediante el presente escrito, interpongo y Sustento Recurso de REPOSICION y en subsidio APELACION contra el Acto Administrativo de inscripción N° 40713, de mayo 25 de 2021, libro 1, clasificación 14, emitido por la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, a través de la cual se hace la Designación, Remoción, Revocación ESAL y mediante la cual se Aprueba la Designación del Director Ejecutivo - Representante Legal.

Oportunidad del recurso

Por ser la Decisión recurrida un acto administrativo particular y concreto, y no uno de trámite, preparatorio, ni de ejecución y tener el carácter de un acto definitivo que pone fin a una actuación administrativa, haciendo imposible la determinación adoptada, es procedente la reposición que intento, en cuanto a su oportunidad, me hallo en el término que señala el Art. 76 del C.P.A.C.A., o sea, de los diez (10) días dentro de la notificación personal que tuvo lugar el día veinte cuatro (24) días del mes de mayo de 2021.

De otra parte, contra la resolución recurrida no he solicitado revocatoria directa, por lo que esta es la única reclamación que he hecho en la vía administrativa. Además, el escrito ha tenido en cuenta todas las exigencias legales para que su superioridad no tenga que proceder a su rechazo, y lo presento personalmente ante la oficina de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA., ubicada en el Br. CENTRO, CL SANTA TERESA, N°32-41, del Distrito de Cartagena de Indias.

El Sustentación Del Recurso

Primero: Identificado como aparece en el encabezamiento de este alegato, vecino de esta localidad con domicilio en el Br. Daniel Lemaitre Cra 15 N° 66-55, como Representante Legal de la Fundación Alfa y Omega Para el Desarrollo Social Comunitario hago manifestación expresa de los motivos de mi inconformidad en relación con algunos de los considerandos de la Decisión en comento porque lo que en ella se afirma, no es cierto, y existen elementos que no están suficientemente acreditados; otros son inexactos.

Razones de Hecho y de Derecho

1.- Mediante el Acto Administrativo identificado con el Nro de inscripción 40713, Nro de radicado 20218124685, con fecha de inscripción 5/25/2021, libro 1, clasificación 14, Descripción del acto: Designación, Remoción, Revocación ESAL., adiado 25 de mayo de 2021, emitido por la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA., mediante la cual se Aprueba la Designación del Director Ejecutivo Representante Legal.

Reparos.



Barrió Daniel Lemaitre Cra 15 N°66-55 Teléfono 311 4059188

eduardopadillar@yahoo.com, eduardopadillar@gmail.com

Fundación Alfa & Omega

Para el Desarrollo Social Comunitario
NIT 806010510-1

Este me permite manifestar mi total y absoluto desacuerdo, y tacho de falsedad el acto, en relación a lo indicado por la Cámara de Comercio de Cartagena, señalando, por lo que me permite señalar en primer lugar que la dirección donde se encuentra ubicada la fundación hasta el día 24 de mayo de 2021, es el Barrió Daniel Lemaitre Cra 15 N° 66-55, donde el presidente y secretario de la reunión y los miembros de la junta directiva que se inscribió, manifestaron haberse reunido en dicha sede. Tal afirmación es falsa, por cuanto mi persona Eduardo José Padilla Ramos, Representante Legal actualmente resido en esa dirección y nunca fui notificado por ningún medio escrito, telefónico, verbal u otro medio electrónico, como lo expresa el **capítulo VI, artículo 15 de los estatutos de la Fundación Alfa & omega**, que reza: "la convocatoria se realizara mediante cartelera en un lugar visible de la fundación y cartas personales con 10 días hábiles de antelación, indicando el día, hora, sitio y el orden del día", y el **capítulo XV, artículo 24**, que establece que el Director Ejecutivo, dentro de sus funciones consagradas en el literal d) promover y convocar las reuniones de la asamblea general de socios y de la Junta directiva, actuación de convocatoria que no se realizó en esta reunión, el día 21 de mayo, viernes a las 10:30 AM, del 2021.

Reparos.

De otra parte, el acta presentada a la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, no llena los requisitos dispuestos por los estatutos para la elección de la junta directiva, es decir, esta no expresa el porcentaje que representan en la reunión las personas que asistieron a la misma, esto es el 100%, 90%, 70%, 60%, etc. (Art 163, 186, 189, 190, 191, 192, 431 del Código de Comercio y art 131 dcto 2649 de 1993)

Todos estos aspectos deben coincidir con lo estipulado en sus estatutos de constitución (Artículo 15 de los estatutos de la Fundación)

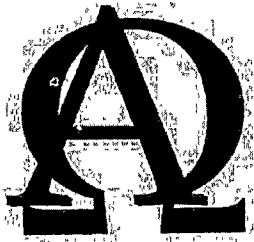
Reparos.

Por último, tacho de falso el Acta número 002 del 21 de mayo de 2021, teniendo en cuenta para ello que la firma suscrita por el señor DANI CASTRO CORDOBA, C.C. 73.638.811 de Medellín, no corresponde a la original estampada en el registro inicial de la fundación que reposa en los archivos de la cámara, para ello me permito aportar el documento que se encuentra en los archivos de la cámara para que se coteje el original con este último.

9.- El art. 29 de la Constitución Política, alusivo al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, en toda clase de actuaciones administrativas para este caso la elección de la nueva junta directiva de la fundación Alfa & Omega debe sujetarse a las garantías del DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN.

En la misma línea, el Código Contencioso Administrativo, aplicable a este tipo de decisiones administrativas como la elección de la nueva junta directiva de la fundación Alfa & Omega, en este caso en particular toma una postura anfibológica, puesto que el fin del trámite y elección de la junta directiva, es que las actuaciones de cada miembro de las personas jurídicas, se realice con total y absoluta transparencia, para que no se lesione o vulneren las normas de derecho sustancial y procedimental establecidas en estos procedimientos. En consecuencia, se establece el deber de comunicar la existencia de actuación y el objeto de la misma (art. 28), el derecho del usuario de pedir y allegar pruebas e informaciones durante las actuaciones administrativas (art. 34), el deber de tomar la decisión, la cual "Será motivada al menos en forma sumaria si esta afecta a particulares" y la obligación de resolver "Todas las cuestiones planteadas inicialmente como durante el trámite" (art. 35)

En este sentido, el desarrollo de las actuaciones de la Cámara de Comercio de Cartagena es reglado y por lo mismo, es deber de estas observar estrictamente las disposiciones que contienen garantías para los usuarios, de tal forma que no queden sometida al yerro de la arbitrariedad o capricho de los miembros de la asamblea general o junta directiva, para este asunto de la Fundación Alfa & Omega, de manera que pueda materializarse el mandato constitucional contenido en el art. 4 superior en cuanto es deber de toda persona "acatar la constitución y las leyes"



Barrió Daniel Lemaitre Cra 15 N°66-55 Teléfono 311 4059188

eduardopadillar@yahoo.com, eduardopadillar@gmail.com

Fundación Alfa & Omega

Para el Desarrollo Social Comunitario

NIT 806010510-1

PETICIONES

1. Que se sirva REVOCAR totalmente el Acto Administrativo de inscripción Nro. 40713, Nro de radicado 20218124685, identificado con el consecutivo, adiado 05 de mayo de 2021, emitido por la **Cámara de Comercio de Cartagena.**, mediante la cual se resolvió aprobar la designación de Director Ejecutivo - Representante Legal.
2. Que como consecuencia de la REVOCATORIA de dicho acto administrativo, se mantenga incólume la elección de la Junta Directiva de la Fundación Alfa & Omega antecedente, que fue la que reactivó la Fundación, acta 001 de 2020, 24 de enero
3. En caso de que el recurso de reposición interpuesto como principal sea resuelto desfavorablemente, desde este momento interpongo como subsidiario el de apelación, a fin de que sea el señor Superintendente de Industria y Comercio quien lo desate, por competencia; autoridad jerárquica a quien deben enviarse las diligencias
4. De la decisión que se tome respecto del presente, solicito se me expida copia auténtica al momento de la notificación personal (art. 65 del C.P.A.C.A.)

PRUEBAS

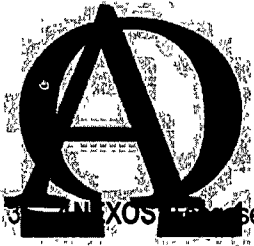
Con el fin de probar el derecho reclamado. Ruego tener como prueba los siguientes documentos que se han ignorado en la decisión tomada por la Anomalía:

1. DOCUMENTALES:

- 1.1. Solicito se tenga como prueba documental el Acto Administrativo de inscripción Nro. 40713, Nro de radicado 20218124685 identificado con el consecutivo PQR-2021-1506-09075, adiado 05 de mayo de 2021, emitido por la **Cámara de Comercio de Cartagena.** mediante la cual se resolvió aprobar la designación de Director Ejecutivo Representante Legal, emitido por la **Cámara de Comercio de Cartagena.**, que reposa en los archivos de la mencionada entidad.
- 1.2. Solicito se tenga como prueba documental, copia del RUT emitido por la DIAN, donde se puede verificar, dirección de la Fundación, Correo Electrónico, Número de teléfono, para notificación
- 1.3. Solicito se tenga como prueba documental, copia de Cámara de Comercio donde aparece la dirección; hasta fecha antes de la designación del representante legal, el 05 de mayo de 2021.
- 1.4. Solicito se tenga como prueba documental, el acta 002 de 2021, para cotejar la firma del señor DANI CASTRO CORDOBA, registrada en dicha acta, con la del acta de Junta directiva del 11 de agosto del 2001

2. INTERROGATORIO DE PARTE

Pido al Superintendente de Industria y Comercio que decrete un interrogatorio de parte que deben absolver a los señores RICARDO ENRIQUE LOZANO VALDEZ, identificado con la C.C. # 9.092.372, ANA HERRERA CARDONA, identificada con la C.C. # 45.449.590, EDGAR RAFAEL SANCHEZ ROMAN, identificado con la C.C. # 73.581.861, DANI CASTRO CORDOBA, identificada con la C.C. # 71.638.811 y HORACIO PAREJA SANTANA, identificado con la C.C. # 73.096.059, miembros de la nueva junta Directiva registrada. En la fecha y hora que ustedes estimen pertinente y previa notificación a mi persona para estar presente en la diligencia. El interrogatorio lo formularé verbalmente en la audiencia respectiva y versará sobre todos los hechos contenidos en el proceso administrativo.



Barrió Daniel Lemaitre Cra 15 N°66-55 Teléfono 311 4059188

eduardopadillar@yahoo.com, eduardopadillar@gmail.com

Fundación Alfa & Omega

Para el Desarrollo Social Comunitario

NIT 806010510-1

ANEXOS se como anexos las pruebas documentales arimadas a la actuación administrativa.

En los anteriores términos expreso mi inconformidad, con el debido sometimiento a las exigencias legales, a fin de precaver el rechazo del acta de la referencia.

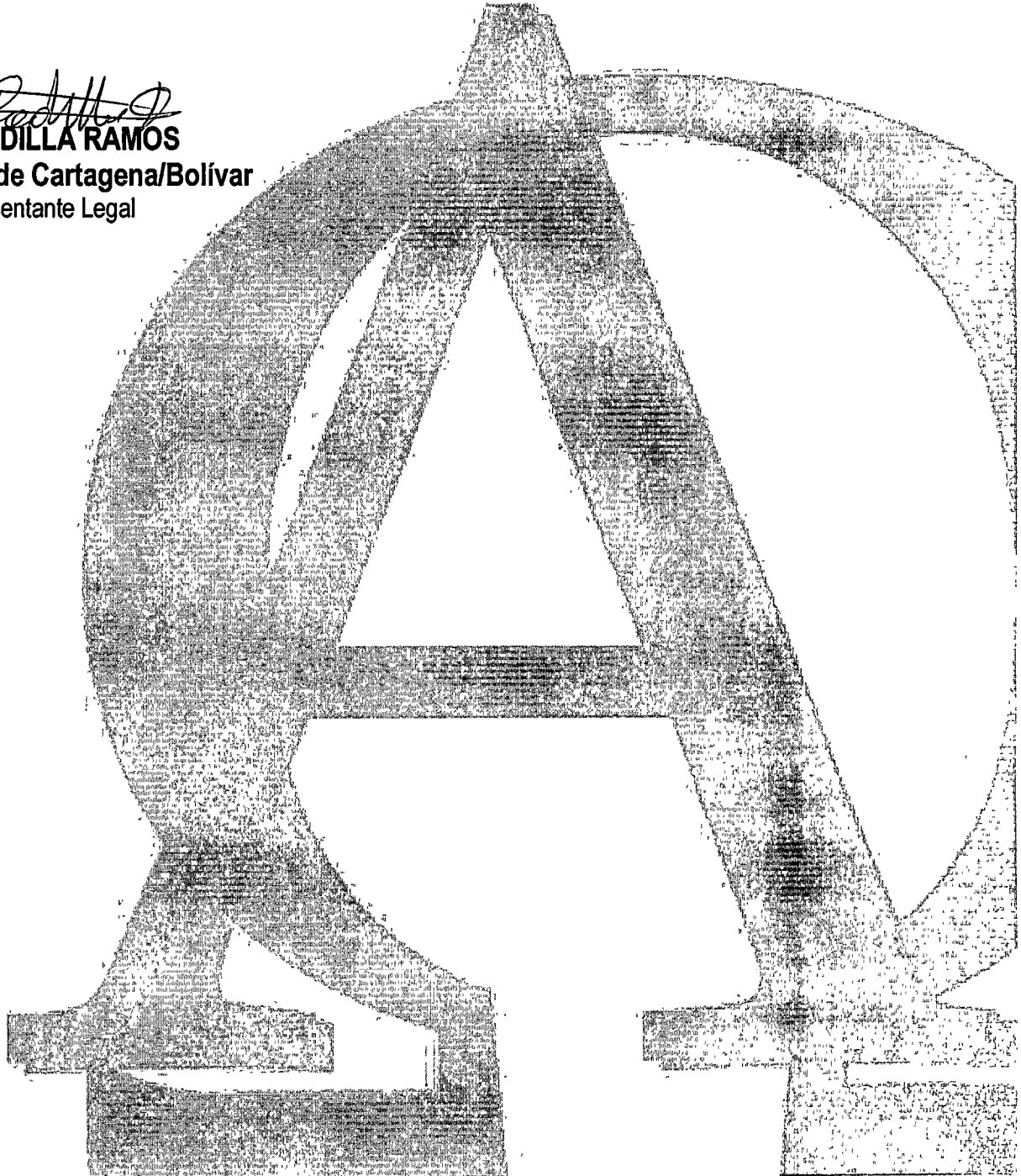
De ustedes Señores CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

Atentamente,

EDUARDO JOSE PADILLA RAMOS

C.C. No. 73.152.434 de Cartagena/Bolívar

Director Ejecutivo Representante Legal



2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14763209789



(415)7707212489984(8020) 000001476320978 9

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 6 0 1 0 5 1 0

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico
6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social FUNDACION ALFA & OMEGA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO			
36. Nombre comercial			37. Signo

UBICACIÓN

38 País COLOMBIA	39. Departamento Bolívar	40. Ciudad/Municipio Cartagena
1 6 9	1 3	0 0 1
41. Dirección principal BRR DANIEL LEMAITRE CR 15 N 6655		
42. Correo electrónico eduardopadillar@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 6 7 7 8 1	3 1 1 4 0 5 9 1 8 8

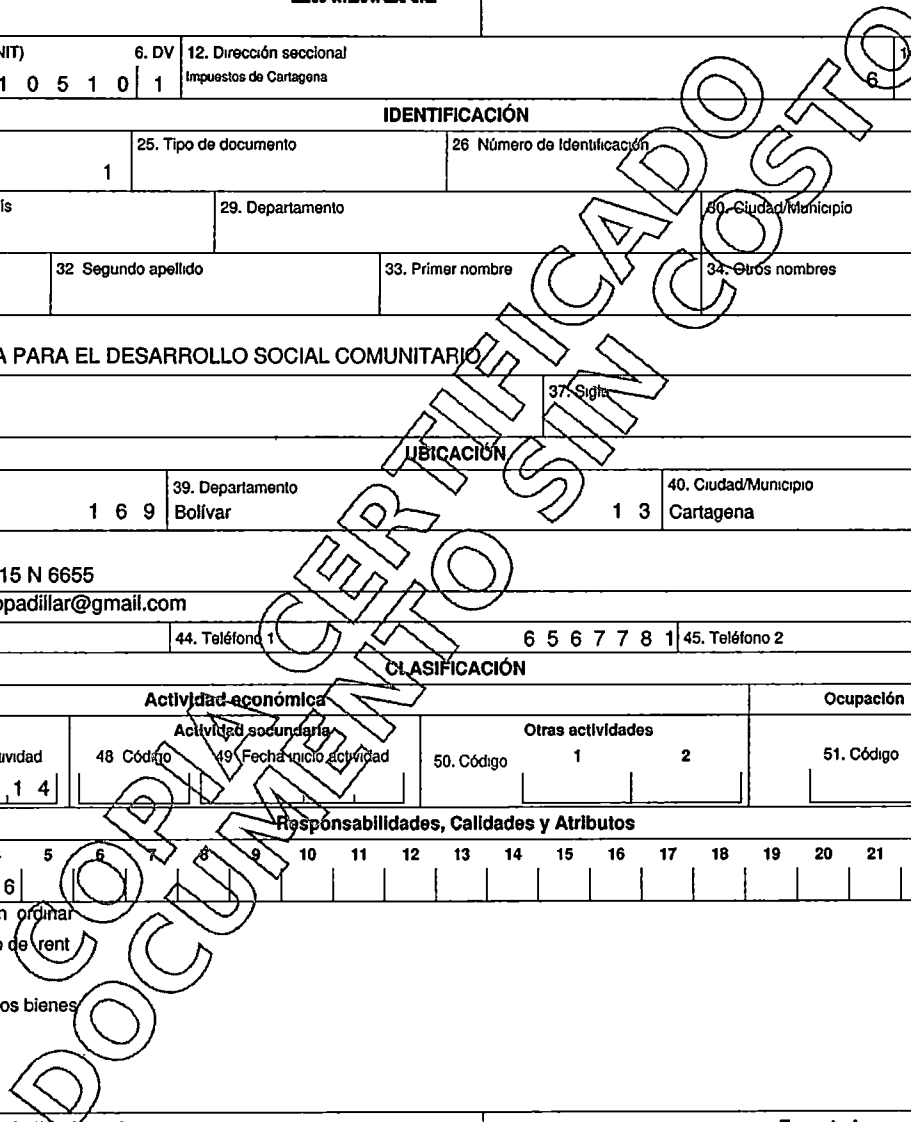
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
9 4 9 9	2 0 0 1 0 9 1 4			1	2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	1	6																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes



Obligados aduaneros

54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 06 - 07 / 16 : 40: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1 2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:
984 Nombre PADILLA RAMOS EDUARDO JOSE
985 Cargo Representante legal Certificado



Recibo No.: 0007100518

Valor: \$6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hMbhpjdwPacaqdh1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ALFA & OMEGA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
Nit: 806010510-1
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-002842-22
Fecha inscripción: 11 de Agosto de 2001
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 27 de Enero de 2020
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BRR. DANIEL LEMAITRE CRA. 15 No. 66 - 55
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: eduardopadillar@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3114059188
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hMbhpdwPacaqdh1

Dirección para notificación judicial: BRR. DANIEL LEMAITRE CRA. 15 No.
66 - 55
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: eduardopadillar@yahoo.com
Telefono para notificación 1: 3114059188
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION ALFA & OMEGA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta del 11 de Agosto de 2,001, otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena y por Documento Privado del 11 de Agosto de 2,001, otorgado en Cartagena inscritas en esta Camara de Comercio, el 13 de Sep/bre de 2001 bajo el No. 4,432 del libro respectivo, consta la constitucion de la entidad denominada:

FUNDACION ALFA & OMEGA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

CERTIFICA

Que por Acta No. 001 del 24 de Enero de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de Febrero de 2020 bajo el número 37,993 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad FUNDACION ALFA & OMEGA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO se REACTIVA con fundamento en el Artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CARTAGENA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ALFA & OMEGA asume y tendrá los siguientes objetivos: 1. Diseñar, formular y ejecutar programas y proyectos ambientales, psicosociales, económicos y de salud orientados a la familia de comunidad internacional con énfasis en el territorio Colombiano, con el objetivo de producir cambios sociales que eleven la calidad de vida. 2.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hMbhpjdwPacaqdh1

Divulgar los programas y proyectos locales, regionales, nacionales e internacionales de carácter socioeconómico, de salud y ambientales que se estén ejecutando. 3. Promover el desarrollo integral de las regiones a través de la formulación y el impulso de proyectos que posibiliten la solución de conflictos inherentes a la familia y a las comunidades. 4. Programas y proyectos de promoción en salud y prevención de enfermedades orientados a las comunidades. 5. Asesorar a los municipios y en general a diferentes tipos de organizaciones gubernamentales y privadas en cuanto a la dinamización en la elaboración de planes de desarrollo Social Comunitario en el ámbito Nacional e Internacional. 6. La difusión de la ciencia y la cultura a través de la organización o participación en eventos de cobertura regional, nacional o internacional; en el desarrollo de seminarios, conferencias, talleres de capacitación con énfasis en el área ambiental, de salud y social que motiven al cambio social. 7. La planeación, organización, dirección, control y evaluación de planes, programas y proyectos para entidades gubernamentales, privadas y comunitarias en diferentes campos del desarrollo Psicosocial, del orden Nacional e Internacional. Para el logro de sus objetivos ALFA & OMEGA podrá establecer convenios y contratos con otras personal, entes territoriales, entidades descentralizadas, distritales, regionales, nacionales e internacionales, empresas de economía mixta, industriales y comerciales del estado y la empresa privada. 1. Presentar servicios de coordinación, administración y desarrollo de los programas comunitarios que realiza el instituto de bienestar familiar, así como de aquellos proyectos y programas avalados por dicha institución o institución igual o similar pública o privada, nacional o internacional que desarrolle los mismos programas a través de convenios o contratos. No se trata de una entidad adscrita al bienestar familiar. 2. Prestar el servicio de asesoría pedagógica, psicológica y reeducativa a niños, niñas, jóvenes y sus familias. 3. Dar continuidad y seguridad a los planes y proyectos en pro de la calidad educativa regional y nacional. 4. Acreditar y propiciar innovaciones educativas. 5. Dirigir, administrar y/o coordinar centros educativos de carácter privado u oficial. 6. Prestar servicios de coordinación, de gestión y ejecución de asesorías jurídicas, contables, empresarial, programas y proyectos de inversión, de desarrollo social, ecológico, educativo y de desarrollo vial a través de convenios y contratos celebrados con las entidades oficiales o de economía mixta, pública o privada y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro de carácter nacional o internacional.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: a. Llevar la representación legal de la Fundación y ser el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. b. La responsabilidad del manejo económico y financiero en relación con el patrimonio y el capital social de la Fundación, reportándole directamente al Presidente de la Junta Directiva. c. Mantener contratos con otras entidades similares. d.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hMbhpjdwPacaqdh1

Promover y convocar las reuniones de la Asamblea General de Socios y de la Junta Directiva. e. Participar en el trabajo productivo durante el tiempo que requieran las actividades de coordinación. f. Tomar las iniciativas necesarias dentro del campo de la delegación otorgada por la Asamblea General de Socios para la buena marcha de la Junta Directiva de la Fundación. g. Planear el proceso de trabajo dividiendo las tareas según las necesidades técnicas y las actitudes de cada trabajador. h. Organizar el proceso productivo, realizar operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación. i. Ejecutar las decisiones que adopte la Asamblea General de Socios. j. Representar judicial y extrajudicialmente la Fundación y constituir los apoderados cuando haya lugar. k. Elaborar anualmente el balance general y al final de su gestión un informe a la Asamblea General de Socios. l. Las demás funciones que de acuerdo a la Ley, los estatutos o las actividades de la Fundación, le asigne la Asamblea General de Socios.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR EJECUTIVO	EDUARDO JOSE PADILLA RAMOS DESIGNACION	C 73.152.434

Por acta No. 007 del 15 de Mayo de 2013, correspondiente a la reunión de Junta Directiva otorgada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Julio 2013 bajo el número 22,552 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

Que segun Acta del 11 de Agosto de 2001, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Cartagena, cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 13 de Sep/bre de 2001 bajo el No. 4,432 del libro respectivo, constan los siguientes nombramientos:

C U E R P O S D I R E C T I V O S

Junta Directiva

Nombre	Cargo	Identificacion
RICARDO ENRIQUE LOZANO VALDES	Principal	C. 9,092,372
ANA HERRERA CARDONA	Principal	C. 45,449,590
ENRIQUETA CAMARGO CANTILLO	Principal	C. 45,451,782
HORACIO PAREJA SANTANA	Principal	C. 73,096,059
EDGAR RAFAEL SANCHEZ ROMAN	Principal	C. 73,581,861
DANI CASTRO CORDOBA	Principal	C. 71,638,811

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOSE MARIA TORO GUERRA DESIGNACION	C 9.094.157



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hMbhpdwPacaqdh1

Que por Acta No. 003 del 27 de Enero de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Marzo de 2006 bajo el número 10,252 del Libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Documento	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
003	01/27/2006	Acta de Asamblea	10,253	03/15/2006
001	01/24/2020	Acta de Asamblea	37,993	02/05/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

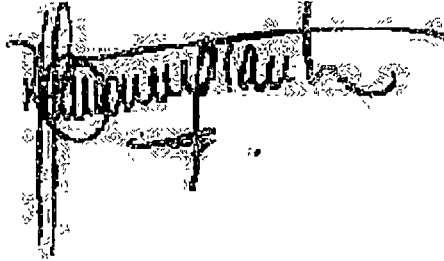
Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hMbhpdwPacaqdh1



REUNION EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA



FUNDACION ALFA & OMEGA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

NIT 806010510-1

ACTA NÚMERO 002 DE 2021

En la ciudad de Cartagena, siendo las 10:30 AM del día Viernes 21 de mayo de 2021, se reunieron en sesión EXTRAORDINARIA la Junta Directiva de la FUNDACION ALFA & OMEGA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO en el domicilio social de la Fundación, con forme a la convocatoria realiza por la secretaria Ana Herrera Cardona, como secretaria de la Junta Directiva de la Fundación, el día 17 de mayo a las 8:20 am de 2021, mediante comunicación a través del correo electrónico de cada uno de los miembros de la mencionada Junta

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Elección Presidente y secretario de la reunión.
4. CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
5. Lectura y aprobación del acta.
6. Levantamiento de la Sesión.

1. Designación del presidente y secretario de la reunión:

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Edgar Rafael Sánchez Roman, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73,581,861.

Secretario: Dani Castro Córdoba identificado con la cedula de ciudadanía No.71,638,811

2. Verificación del quórum de la reunión.

El secretario verificó que se encontraban presentes los siguientes miembros de la junta directiva:

RICARDO ENRIQUE LOZANO VALDES. CC. 9,092,372

ANA HERRERA CARDONA CC.45,449,590

EDGAR RAFAEL SANCHEZ ROMAN CC.73,581,861

DANI CASTRO CORDOBA Principal CC. 71,638,811

HORACIO PAREJA SANTANA CC.73,096,059

Con la asistencia de los anteriores miembros, se determina que existe quorum suficiente para deliberar y decidir válidamente

3. Aprobación del nombramiento del representante legal.

El presidente de la reunión, manifiesta que, cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a cambiar el representante legal, pone en consideración de la junta directiva el nombramiento de la siguiente persona: **VALERIE ANDREA SANCHEZ GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1002201022 expedida en Cartagena, el día 16 de abril del 2018.

El nombramiento es aprobado por: Todos los miembros presentes en la reunión, aprobaron por unanimidad el nombramiento del nuevo del representante legal

4. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión, siendo las 11:50 am del día 21 de mayo del año 2021

El presidente,



EDGAR RAFAEL SANCHEZ ROMAN

El secretario,



DANI CASTRO CORDOBA

OH

FUNDACION ALFA & OMEGA

PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

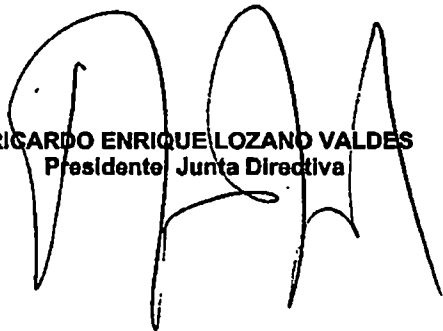
En el Distrito de Cartagena, Capital del Departamento de Bolívar, República de Colombia, siendo las diez (12:00) Meridiano. Del día 11 de agosto de 2001 se reunieron.

~~HORACIO PAREJA SANTANA, DANI CASTRO CORDOBA, EDGAR RAFAEL SANCHEZ ROMAN, ANA HERRERA CARDONA, ENRIQUETA CAMARGO CANTILLO RICARDO ENRIQUE LOZANO VALDES.~~ Miembros de la Junta Directiva, mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus firmas; con el objeto de elegir al Representante legal de la entidad denominada FUNDACION ALFA & OMEGA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO con el siguiente OPRDEN DEL DIA.

1. Verificación del Quórum
2. Elección del Representante Legal
3. Aprobación del presenta Acta.
4. Cierre de la reunión

1. Para esta elección se presento la hoja de vida de la Lic. En Pedagogía Reeducativa SOLEDAD LEONOR ROMAN LEYGUES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.153.577 de Cartagena, siendo elegida por unanimidad.
2. Acto seguido la Lic. Soledad Leonor Román Leygues tomo posesión del cargo, haciendo juramento de servir con honestidad y eficiencia a dicha institución.
3. No habiendo mas puntos a tratar se aprueba la presente acta unánimemente por todos los miembros de la Junta directiva y se da por terminada la reunión.

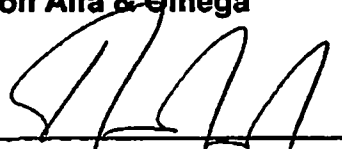
Para constancia se firma en Cartagena a los 11 días del mes de agosto de 2001


RICARDO ENRIQUE LOZANO VALDES
 Presidente Junta Directiva


ANA HERRERA CARDONA
 Secretaria

Relación de miembros y domicilios de la fundación Alfa & Omega


1 Ricardo Enrique Lozano Valdés,
Turbaco, Urbanización El Remanso Mz. E Lt.11

Firma: 
C.C.# 9.092.372 Cartagena


2 Soledad Leonor Román Leygues,
Cartagena, Paseo de Bolívar Urbanización Pedro Salazar Mz.18 Lt.8 C.C. 33.153.577 Cartagena

Firma: 

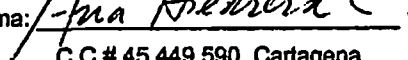
3 Zaira Majul Cantero
Cartagena, Urb. El Socorro Plan 554 Mz.83 Lt.8

Firma: 
C.C.# 33.159.093 Cartagena

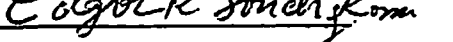
4 Dani Castro Córdoba
Cartagena, Urb. El Socorro Plan 554 Mz.83 Lt.4

Firma: 
C.C.# 71.638.811 Medellín

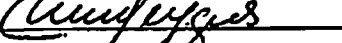
5 Ana Herrera Cardona
Cartagena Calle Progreso No.32-07

Firma: 
C.C.# 45.449.590 Cartagena


6 Edgar Rafael Sánchez Román,
Cartagena, Paseo de Bolívar Urbanización Pedro Salazar Mz.18 Lt.8 C.C.# 73.581.861 Cartagena

Firma: 

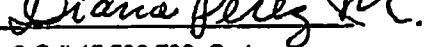
7 Norma Cecilia Román Leygues
Cartagena, Torices Kra. 16 No.52-50

Firma: 
C.C.# 45.480.672 Cartagena

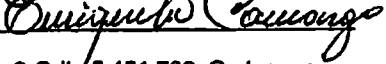
8 Horacio Pareja Santana
Cartagena, Torices Kra. 16 No.52-50

Firma: 
C.C.# 73.096.059 Cartagena

9 Diana Pérez Majul
Cartagena, Urb. El Socorro Plan 554 Mz.83 Lt.8

Firma: 
C.C.# 45.530.782 Cartagena

10 Enriqueta Camargo Cantillo
Cartagena, La Campiña Calle 20 Kra.46 No.20-04

Firma: 
C.C.# 45.451.782 Cartagena